TRANSPARENCIA (Noviembre 2015)



## Módulo de Transparencia





## Nueva sección en la sede electrónica gratuita e integrada con todo lo demás

SEDE ELECTRÓNICA			9. 🐨 🛈 A' 🟴
VILLA DE GALLUR AYUNTAMIENTO	CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPET	TA ELECTRÓNICA	
Servicine retarise	-		
AYUNTAMIENTOS Trámites para Ayuntamientos Formación de empleados	+		ACCEDE CON CERTIFICADO
Ayudas y subvenciones Asistencia a municípios		TRANSPARENCIA	
CIUDADANOS Trámites para ciudadanos	+	TABLON DE ANUNCIOS Seleccione la categoría para visualizar los comunicados	the the state
Tributos Cultura, Ocio y Deporte Servicios Sociales		Ayudas y Subvenciones Bandos Empleo Público	PERFIL DE CONTRATANTE



## Organice el contenido que publica pensando en el ciudadano

	9, 🐨 🔍 🗠 🚩	
		۹ 🐨 🗅 🖈 🖻
VILLA DE GALLUR AYUNTAMIENTO INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECT	VILLA DE GALLUR AYUNTAMIENTO	
	INFORMACIÓN GENERAL CATÁLOGO DE TRÁMITES CARPETA ELECTRÓNICA	
TRANSPARENCIA	Contro Contro (1998-96) Inicio (Transparencia)	and the second
\$	TRANSPARENCIA	
Documento		
1.INSTITUCIONAL	Documento	Descripción
2 NORMATIVA	1.1.ORGANIGRAMA Y FUNCIONES	
C 3. ECONÓMICA	1.2.CURRICULUMS ALCALDE Y CONCEJALES	
4. AYUDAS Y SUBVENCIONES	1.3.AGENDA INSTITUCIONAL	
5. PATRIMONIO	1.4. PLANES Y PROGRAMAS DE OBJETIVOS	
C 6. CONTRATACIÓN	1.5.FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO	
7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	1.6.ALTOS CARGOS	
8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1.7. PERSONAL	
	L	



## Las áreas pueden enviar a publicar con un solo "clic"

Orden de Tramitacio	ón del Documento
Documento	
Remuneraciones altos cargos	<mark>i Editar</mark>
Revisar y Validar	
Añadir validador (Autoriza pero no firma): BUSCAR	
Firmas del documento Añadir firmantes: BUSCAR	
Una vez firmado	
<ul> <li>Dejar una copia en otro expediente</li> <li>Publicar en el tablón de anuncios</li> <li>Publicar en el perfil de contratante</li> <li>Publicar en el portal de transparencia</li> </ul>	
SELECCIONAR    1.INSTITUCIONAL/1.6.ALTOS CARG	GOS/1.6.1.RETRIBUCIONES
Enviar al registro de salida     Xal acabar - avisar a:	

Una nueva opción en los circuitos de tramitación



## Utilice los circuitos de tramitación para controlar lo que se publica

nforme de tramitación del documento	X
INFORME DE TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO	
Iniciada la Tarea por Anita Flores Campos (25/10/2015 22:55)	
Validado por Anita Flores Campos (Pendiente)	
Firmado por Felipe Morales Alonso (Pendiente)	
Publicación en el Portal de Transparencia	
<b>Proceso finalizado</b> (Pendiente)	



## Publique desde cualquier programa utilizando "gestiona conecta"

antenimiento de Proyectos y Gastos con Fi	Orden de tramitación del documento
Proyectos de Gasto Datos	Añadir validador (autoriza pero no firma)
Año Tipo Gestor Núm Descripció 2006 2 PROY 1 ADQUISICIÓN	No hay validadores seleccionados
nicio Proyecto: 1 2006 Finalización Proyecto: 12 2007 Duración estimada: 23 meses	Firmas del documento Añadir firmantes
info: http://info.gestior	na.espublico.com/gestionaconecta/
2006/20 121 622	



## El responsable de transparencia puede controlar lo publicado y lo que falta

AR I	DOCUMENTO MÁS ACCIONES V				<b>Vista completa</b>	Vista reducida	i E
	NOMBRE		MODIFICADOS	AUTOR	ESTADO	MÁS OPCIONES	5
						30	
	ASTITUCIONAL		26/10/2015	Diputación		Más Opcione	25
I	2. NORMATIVA		26/10/2015	Anita Flores Campos		Más Opcione	<u>25</u>
	3. ECONÓMICA		24/10/2015	Diputación		Más Opcione	25
	4 AVUDAS Y SUBVENCIONES		24/10/2015	Anita Flores Campos		Más Opcione	25
			24/10/2015	Anita Flores Campos		Más Opcione	25
	PATRIMONIO		24/10/2015	Anita Flores Campos		Más Opcione	25
3	7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIEN.		24/10/2015	Anita Flores Campos		Más Opcione	25
1	8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		24/10/2015	Anita Flores Campos		Más Opcione	25



## Con modelos de plantillas y una guía de recomendaciones







#### PORTAL DE TRANSPARENCIA

#### Aplicación de transparencia

El portal de transparencia en Gestiona es una aplicación dentro de la plataforma.



La aplicación del portal de transparencia necesita tener configurado un responsable o unidad responsable que se encargará de gestionar y supervisar los contenidos. *Los usuarios que cuenten con el permiso "ver todos los expedientes" también tendrán acceso a la aplicación.* 

		Configuración
DATOS DE LA ENTIDAD FO	RMATO USUARIOS GRUE	205 SEDE ELECTRÓNICA CATÁ GISTRO GESTIÓN DE APLICACION
	GESTIÓN DE APLIC	CACIONES
APLICACIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD RESPO
Aprobación de Facturas	[seleccione]	[seleccione]
Transparencia	[seleccione]	[selectione]

Para configurar un responsable acceda a *configuración* y en la pestaña "gestión de aplicaciones" seleccione un responsable o grupo responsable de la aplicación.

#### Configuración

El portal de transparencia se ha diseñado como si fuera un expediente de Gestiona. Para acceder clique en el icono de la aplicación y accederá a la pestaña documentos del expediente, donde encontrará la estructura de carpetas y subcarpetas que le hemos propuesto para adaptar su entidad a la ley de transparencia.



El portal de transparencia tiene su reflejo en la sede electrónica de Gestiona, por lo que su configuración la haremos desde la pestaña sede electrónica que encontrará en el apartado "configuración".

PORTAL DE TRANSPARENCIA
Permitir consulta de documentos
Permite al ciudadano visualizar los documentos publicados en el portal de transparencia.

Dentro de la pestaña "sede electrónica" busque el apartado "portal de transparencia" y marque la casilla "Permite al ciudadano visualizar los documentos publicados en el portal de transparencia" para que aparezca el portal en la sede electrónica.





#### Permisos

El responsable de controlar y administrar el contenido que se publica en el portal tendrá que estar asignado como "responsable", o formar parte de la "unidad responsable", de la Aplicación "Transparencia".

		Configuración
DATOS DE LA ENTIDAD EO	RMATO USUARIOS GRUPOS REGIS	SEDE ELECTRÓNICA CATÁ
	GESTIÓN DE APLICA	CIONES
APLICACIÓN	RESPONSABLE	UNIDAD RESPO
Aprobación de Facturas	[seleccione]	[seleccione]
Transparencia	[seleccione]	[seleccione]

Usuario tramitador de expedientes: para aquellos usuarios que tramiten documentación susceptible de ser publicada en el portal de transparencia se ha habilitado el permiso "Publicar en el portal de transparencia".

Sec	le Electronica
1	Gestionar sede
	Documentos
1	Publicar en Perfil de Contratante
V	Publicar en Tablón de Anuncios
V	Publicar en el portal de transparencia

Con este pormos acuraco, os podrá enviar directamente a publicar el documento a cualquier carpeta o subcarpeta del portal de transparencia en el momento de tramitarlo desde el propio expediente de origen.

#### Estructura de contenidos

La estructura de los contenidos del portal de transparencia se organiza en carpetas V subcarpetas dentro del expediente "Portal de Transparencia".

Nosotros le hemos propuesto una clasificación en 8 carpetas o epígrafes, que usted tendrá la libertad de adaptar según lo vea conveniente.

Como en cualquier carpeta o subcarpeta de un expediente de Gestiona podrá:

Crear. En el menú "más acciones" seleccione la opción "crear carpeta" y asígnele un nombre. Desde ese momento la carpeta ya será visible en el portal de transparencia..

Mover. En el menú más acciones margue la opción "mover de carpeta" y seleccione la carpeta de destino donde desea mover el documento.

			Portal de	e Transpar	encia
			DOCUMENTOS	ALERTAS	AUDITORÍA
CARG	SAR DOCUMENTO	MÁS ACCIONES 🔻			
	NOMBRE	<ul> <li>ACCIONES SOBRE Crear documento</li> <li>Crear Subcarpeta Referenciar docum Descargar Expedie</li> </ul>	EL EXPEDIENTE en blanco nento ente		
	LINSTITUCIONAL	<ul> <li>ACCIONES SOBRE Mover de carpeta</li> </ul>	LOS DOCUMENTO	S SELECCION	NDOS
•	2. NORMATIVA	Modificar visibilida	rə id		
	3. ECONÓMICA				
	4. AYUDAS Y SUBV	ENCIONES			
	5. PATRIMONIO				
	6. CONTRATOS				
•	7. URBANISMO OB	RAS PUBLICAS Y MEDIO	AMBIENTE		
•	B. INFORMACION	ATENCION AL CIUDADA	NQ		





Eliminar. En el menú "más opciones" seleccione "eliminar"

Renombrar. En el menú "más opciones" clique en "propiedades", edite el nombre de la carpeta y clique en el botón *guardar* para conservar los cambios.

	NOMBRE		MÁS OPCIONES
			<b>□ C</b>
٥		LINSTITUCIONAL	Más Opciones 🔺
0		2. NORMATIVA	Más Opciones
		3. ECONÓMICA	Más Opciones 🔺
٥		4. AYUDAS Y SUBVENCIONES	Más Opciones 🔺
٥		5. PATRIMONIO	Más Opciones 🔺
		6. CONTRATOS	Más Opciones
٥		7. URBANISMO OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	Propiedades     Eliminar
		8. INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO	Más Opciones

Dentro de la pestaña documentos usted podrá clasificar la información para verla en el orden que considere oportuno, y que podrá alterar utilizando los botones de la derecha de subir/bajar un nivel,.

Tenga en cuenta que el orden que se mostrará en la sede es el mismo que usted verá en su expediente *"Portal de Transparencia"*.

Le recomendamos, de cara a mantener la información en un orden concreto y facilitar su comprensión al usuario, que clasifique la información siguiendo un esquema numerado como el que le proponemos en la guía de adaptación a la Ley de Transparencia.

#### Visibilidad de los documentos en el portal

La visibilidad y gestión de los documentos es una tarea del responsable del portal y dependerá de cómo se haya enviado la documentación al mismo. Los contenidos se incorporarán de dos formas:

1.- Desde los expedientes. Tramitados por los usuarios con permiso "Publicar en el portal de transparencia". La <u>publicación es inmediata</u> y la visibilidad sólo la puede modificar el responsable del portal de transparencia.



2.- En el expediente "portal de transparencia", Incorporados en la carpeta correspondiente por un responsable del portal. Para hacer público el documento seleccione "modificar visibilidad" en el menú "más acciones", o en "más opciones" del documento. A continuación, en la ventana emergente marque la opción que corresponda y clique en *Guardar*.

DOG				
ENTO	MÁS ACCIONES V		Vista completa	Vista reducida 🛛 🍟 Eliminac
	Crear documento en blanco Crear Subcarpeta Referenciar documento Descargar Expediente		ESTADO	MÁS OPCIONES
	» ACCIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS SELECCIONADO Mover de carpeta Copiar documentos		cionados ilver Garda	Más Opciones *
	Modificar visibilidad			<ul> <li>Propiedades</li> <li>Eliminar</li> <li>Modificar visibilidad</li> </ul>





En el expediente del portal de transparencia veremos en la columna "estado" un icono que nos indica que el documento es público.

ESTADO		MÁS OPCIONES		
		5 C		
PUBLICO	0	Más Opciones	A 9	
PRIVADO		Más Opciones	A 9	

Tenga en cuenta que aunque la carpeta del expediente del portal de transparencia contenga más documentos, el ciudadano sólo visualizará los documentos y enlaces con visibilidad pública.

#### Publicar contenido

Para añadir contenido a los epígrafes y sub-epígrafes y publicarlo en el portal de transparencia hay que incorporar la documentación en las carpetas y subcarpetas que correspondan.

		1. INSTITUCIONAL
		2. NORMATIVA
Ľ		3. ECONÓMICA
E		4. AYUDAS Y SUBVENCIONES
	6	5. PATRIMONIO
		6. CONTRATOS
		7. URBANISMO OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
		8. INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

Al igual que ocurre con cualquier expediente podremos incorporarla escogiendo entre cualquiera de las siguientes opciones:

- <u>Cargar documento</u> desde nuestro equipo mediante el botón "cargar documento".
- <u>Referenciar documentación</u> publicada en otras páginas web y que podemos enlazar a través de un link.
- <u>Publicar el documento mediante la opción "Publicar</u> <u>en el Portal de Transparencia</u>" dentro de la orden de tramitación de un documento.
- Enlazar con otras secciones de la sede electrónica a través de sus url.





#### Referenciar documentación a través de un link

A partir de ahora cuando seleccione la opción referenciar documento, Gestiona le permitirá enlazarlo con una url externa donde se encuentre publicada la información referenciada.

Para hacerlo deberá seleccionar la opción "referenciar documento" del menú "más acciones" y en la ventana emergente indicar el nombre del documento y la opción "URL externa".

Docu	mento Acta sesió	n plenaria 29 de octubre	
Tipo de documento:		Físico	
		URL externa	

En el apartado "URL" escriba el link completo, incluyendo el comienzo del mismo (<u>http://...</u>.)

En el portal de transparencia de la sede electrónica se diferenciará la información referenciada de los documentos con un icono:

1.INSTITUCIONAL/FUNCIONAMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO	/JGL/ORDENES DEL DIA
Documento	
Orden del día de la sesión de la Junta de Gobierno Local	

#### Publicar un documento tramitado en el portal

Si es usted un usuario autorizado para publicar un documento en el portal de transparencia, podrá indicarlo en el propio circuito de tramitación del documento .Marque la casilla "publicar en el portal de transparencia" en el circuito de tramitación. A continuación pulse el botón "seleccionar" y marque la ruta de la carpeta/subcarpeta del expediente de transparencia donde quiere que se publique el documento.

Revisar y Validar Madir validador (Autoriza Reliminar & Javier (	pero no firma):	BUSCAR					
Firmas del documento Añadir firmantes:BUSCAR X Eliminar & Gustavo Ferrer Ferrer (Presidente)							
Jna vez firmado Dejar una copia en otr SELECCIONAR	ο expediente						
Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	APERTURA	ACCIONES				
206/2015	Licencia de obra	05/11/2015	X Quitar				
3/2015	Licencia de actividad	06/11/2015	X Quitar				
Publicar en el tablón de Publicar en el perfil de Publicar en el portal de SELECCIONAR <sup>21</sup>	a anuncios contratante t transparencia .INSTITUCIONAL/FUNCIONAMIENTO	ÓRGANOS DE GOBIERN	IO/JGL/ORDENES DEL DIA				
Enviar al registro de sa	alida						

Puede usar así mismo circuitos de tramitación preconfigurados que incluyan esta opción de publicar en el Portal, si su entidad así lo ha decidido.





#### Enlazar con otras secciones de la sede electrónica

Otra posibilidad que tiene disponible para dar contenido a una sección es enlazarla con información publicada en la sede electrónica.

Podrá referenciar documentos que enlacen al <u>tablón</u> <u>de anuncios</u>, al <u>perfil del contratante</u> o a contenido publicado en otras secciones del <u>portal de</u> <u>transparencia</u>.

Para hacerlo debe utilizar la url de la sección donde se encuentre publicada la información en la sede electrónica.

Para enlazarlo acceda a la sede electrónica de su entidad y clique en la sección o subsección donde tenga publicada la información que quiera enlazar.

A continuación copie la url que le aparecerá en la barra de direcciones de su navegador.



Ahora tendrá que insertar el enlace que referencie a la información publicada en su epígrafe del portal, de transparencia utilizando para ello la url que ha copiado en el paso anterior. Para hacerlo siga los siguientes pasos:

- <u>Acceda a la carpeta o</u> subcarpeta donde quiera añadir esta referencia.
- Seleccione la opción "<u>referenciar documento</u>" dentro del menú "Más Acciones"
- <u>Describa el contenido</u> de la información en el campo "documento".
- Como tipo de documento <u>seleccione "URL externa"</u> <u>e introduzca la URL de la carpeta.</u>
- <u>Modifique la visibilidad</u> y haga pública la información referenciada.

Docu	umento Ordenanza de tasas urbanísticas
Tipo	de documento: O Físico O URL externa
4	La URL debe de ser completa incluyendo el esquema al que pertene 'http://', 'https://' o 'ftp://'. Por ejemplo: http://www.google.es (válido) www.google.es (inválido)
URL	ayuntamiento.sedelectronica.es/transparency /76a11d87-0af5-4494-86c2-c21f55161498/





#### OTRAS NOVEDADES DE LA VERSIÓN

#### Cambiar visibilidad de documentos en expedientes

Cualquier interesado de un expediente puede acceder a la carpeta electrónica y consultar parte de su contenido.



Hasta ahora esta carpeta electrónica permitía a un interesado consultar la documentación aportada por él mismo en un registro de entrada (solicitud, documentación, etc.), así como la que el ayuntamiento le notificaba por registro de salida telemático, una vez la haya recogido de su buzón electrónico.

A partir de esta versión se ha incluido un icono que nos informa si el documento es visible por el interesado y porqué. Para ver la información coloque el puntero del ratón encima del icono.

• Visibilidad para los interesados: Registro de salida electrónico (recogido por el ciudadano)



• Visibilidad para los interesados: Documento aportado en un registro de entrada.



El resto de los documentos permanecerán ocultos al interesado.

Si quiere dar acceso al interesado a estos documentos hay que modificar su visibilidad.

Para hacerlo marque la casilla del documento y en el menú "más acciones" seleccione la opción "modificar visibilidad".

Clique en "habilitar" y después en el botón "guardar" para cambiar el estado del documento, que cambiará su estado a "*Visibilidad para interesados*".



A partir de ese momento cuando el interesado acceda a su carpeta electrónica podrá visualizar en ese expediente la documentación aportada por él, la notificada por el Ayuntamiento por vía telemática y aquella a la que se le haya modificado su visibilidad.

AVISO IMPORTANTE: en caso de que haya más de un interesado en el expediente, tenga en cuenta que esta opción habilita esta visibilidad de la documentación a todos ellos.

Si quisiera que únicamente tuviera acceso uno de los interesados, por ejemplo una notificación, deberá notificárselo como salida telemática.





A partir de esta versión se han unificado los iconos que nos indican si el documento está publicado en alguna sección de la sede electrónica.

En ambos casos aparecerá un mismo icono que nos indica que el documento es público.

Si además quieres saber dónde está publicado coloque el puntero del ratón encima del mismo y Gestiona le informará de la sección o secciones de la sede electrónica en las que está disponible.



#### Referenciar documentación a través de un link

Igual que sucede en el portal de transparencia, a partir de ahora podremos referenciar documentación a través de un link y enlazarla de este modo a través de una URL externa a nuestro expediente.

Para hacerlo seleccione la opción "referenciar documento" dentro del menú "Mas Acciones". En la ventana emergente especifique el nombre del documento y seleccione como tipo de documento "URL externa".

Docu	monto árta seción planaria 20 de ortubre
Tipo	de documento: O Físico
URL	http://miayuntamiento.es/actas /2015/29deoctubre.pdf

En el apartado URL inserte el link completo, incluyendo el comienzo del mismo <u>http://...</u> y pulse en el botón Guardar.





#### Enlazar a un trámite de la sede electrónica

En caso de que quiera insertar un enlace directo a un trámite publicado en sede electrónica deberá seguir los siguientes pasos:

1 Referencie un documento a través del link del trámite. Para hacerlo seleccione la opción "referenciar documento" dentro del menú "Mas Acciones". En la ventana emergente especifique el nombre del documento y seleccione como tipo de documento "URL externa".

2 Obtenga la url del trámite. Para ello deberá ir a configuración y en la ficha "sede electrónica" ir al final de la página, al apartado "Sección de enlaces". Clique en el botón "configurar enlaces" y a continuación en "nuevo enlace"

SECCIÓN DE ENLACES	
Sección de enlaces	
CONFIGURAR ENLACES	

En la siguiente pantalla encontrará un apartado: URL clique en el círculo azul de información que aparece a la derecha.

URL		
	GUARDAR	CANCELAR

Le aparecerá una ventana con un buscador para que localice el trámite de su sede electrónica del que quiere obtener el link. Puede utilizar el campo procedimiento para buscarlo.

	PROCEDIMENT	MATÉRIA / SRIIMATÉRIA	RESPONSABLE	UNITAT RESPONSABLE	ACTUALITZACIÓ ACCION
0	empadronamiento		•		
	Abandonament de Grue Municipal per un Regidor	ORGANITZACIÓ I FUNCIONAMENT			16/03/2011
	Abono de retrasos de anualidades al personal del avuntamiento	PERSONAL			11/11/2015
	Abstenció del Jutos de Pau	SERVEIS JURÍDICS			01/07/2013
	Accés a la informació de la Corporació Local per part d'un Recedor	ORGANITZACIÓ I FUNCIONAMENT			01/04/2014
	Acceso a Información por los Órganos de Representación del Personal	PERSONAL			04/11/2015
	Acceso por los Interesados a Datos de Carácter Personal	PROTECCIÓ DE DADES			06/08/2015
	Aceptación de una Cesión de Bienes	BÉNS			11/06/2014

Una vez encontrado clique en el título y automáticamente le aparecerá rellenado el campo URL de la ventana anterior con el link al enlace.

El link del trámite se compondrá de la dirección de su sede electrónica seguido de la ruta que se nos ha rellenado en el recuadro.

ENLACE			
Nombre (I	nternacionalizado)		
Idioma	Castellano -	Nombre	
URL /a	dmissible/48247a50-c4f2-49	96b-b#6-7d97a57df4	22
URL	Imissible/48247350-0412-45	100-010-7 097357 014	22

El link del trámite seguirá un esquema similar al siguiente:

ayuntamiento.sedelectronica.es/admissible/34273458 216417943652963756

3 Habilitar visibilidad pública para que aparezca publicado en el epígrafe correspondiente del portal de transparencia



#### PORTAL DE TRANSPARENCIA

#### Configuración y permisos

## ¿Por qué no veo el icono de la aplicación de transparencia en la página de inicio?

El icono de la aplicación sólo aparece si el usuario es responsable de la aplicación de transparencia, o si tiene activado el permiso para visualizar todos los expedientes.

### ¿Puede haber más de un responsable del portal de transparencia?

Sí, configurando como unidad responsable de la aplicación "transparencia" a un grupo formado por varios usuarios.

### El permiso "publicar en el portal de transparencia" ¿permite despublicar información?

No, sólo puede enviarse información y hacerla pública. La modificación de la visibilidad es competencia del responsable.

#### ¿Quién tiene acceso al expediente de transparencia?

Los únicos que pueden visualizar y administrar el expediente son los responsables del portal de transparencia y aquellos que tengan el permiso ver todos los expedientes.

Gestión de contenidos y funcionamiento

## ¿Quién puede crear o borrar carpetas y subcarpetas del portal de transparencia?

Únicamente podrán despublicar contenidos y modificar estructura de carpetas los responsables del portal de transparencia.

### ¿Cómo puedo eliminar un documento tramitado que he enviado por error al portal de transparencia?

La eliminación o despublicación del documento en el portal sólo es competencia del responsable de transparencia. Por lo que deberá ser él quien acceda a la carpeta y cambie la visibilidad del contenido.

## He enviado un documento a una carpeta equivocada del portal de transparencia. ¿qué debo hacer para solucionarlo?

Si el documento aún no está tramitado puede cancelar la orden y modificar la carpeta/subcarpeta de destino. En caso de que no pueda cancelar la tramitación deberá avisar al responsable para que modifique la visibilidad del documento en el portal en el momento que finalice la tramitación.

He referenciado un documento a una url externa y me aparece el mensaje "la url introducida no es correcta" En el apartado URL hay que rellenar la dirección web completa, siguiendo el siguiente esquema de ejemplo: http://www.contenidoexterno.com



# FAQs

## ¿Puedo enlazar a la sección general del tablón de anuncios, en lugar de a una categoría?

Sí, acceda a cualquier categoría del tablón y después seleccione como categoría "todos". Aquí podrá capturar la url general del tablón.

## ¿Se puede enlazar a un expediente del perfil del contratante?

No, los enlaces al perfil dan acceso a la sección. Una vez allí podremos buscar el contrato que queramos por numero de expediente, tipo, importe o estado.

### ¿Es posible modificar la visibilidad de una carpeta o subcarpeta?

No, sólo se puede modificar la visibilidad de los documentos o las url. Una vez creada la carpeta o subcarpeta ya será visible en la sede electrónica.

#### ¿Qué significa este icono 🛛 🎻

Que el documento es visible por los interesados del expediente, una vez han accedido a la sede con su certificado digital.

## ¿Se puede modificar un documento publicado en el portal de transparencia?

No, los documentos enviados al portal de transparencia se bloquean para su edición. Tampoco se pueden eliminar ni mover de carpeta.